



JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE BARRANQUILLA, (21) de noviembre de 2023

ACTA DE AUDIENCIA

HORA INICIO: 9:30 A.M.

HORA FINAL: 11:33 A.M.

PROCESO PERTENENCIA: 08-001-40-53-009-2022-00282-00

PARTE DEMANDANTE: YASMIN YULIET GONZÁLEZ RUÍZ

PARTE DEMANDADA: HEREDEROS INDETERMINADOS DE GLADYS MARIA RUIZ DE GONZALEZ Y PERSONAS INDETERMINADAS QUE SE CREAN CON DERECHOS

PARTE DEMANDANTE: YASMIN YULIET GONZÁLEZ RUÍZ

las presentes audiencias comparecieron la parte demandante, su apoderada y la curadora Ad Litem de la parte demandada, los testigos LUZ MARINA TORRADO QUINTERO, MILENA y ALEXANDRA DURAN BARROS MARTHA DEL ROSARIO RUIZ CUMPLIDO; y el Perito ANGEL AVENDAÑO LOGREIRA.

En la audiencia constituida fueron interrogadas las partes, se practicó la inspección judicial en el inmueble ubicado en la calle 58 número 16 – 74 de la ciudad de Barranquilla, además se escucharon los testimonios LUZ MARINA TORRADO QUINTERO y MILENA ALEXANDRA DURAN BARROS, se interrogó al perito sobre el contenido del dictamen y finalmente fueron escuchados los alegatos de conclusión.

Constituido en audiencia pública el Juzgado Noveno Civil Municipal de Oralidad de Barranquilla,

RESUELVE

PRIMERO: Fijar fecha y hora para continuar con la audiencia, es decir para dictar sentencia el día 27 de noviembre de 2023 a las 09:30 A.M. la cual se llevará a cabo a través de la Plataforma LIFESIZE.

SEGUNDO: La anterior decisión se entiende notificada a las partes en estrado de conformidad con el art. 294 C.G.P. y su ejecutoria art. 302 ibídem.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Firmado Por:

Alfonso Gonzalez Ponton
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 009
Barranquilla - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **eb455bbdc09c66a6c5adefba9f224d770aa43a6b8931e8b0348ab89c00d0a6d0**

Documento generado en 22/11/2023 04:28:06 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>